



y por mandado y orden de este Sr. Jefe de la Real Hacienda, mandado
 y firmado por el Sr. D. Baltasar de los Rios, de los señores
 de la Real Hacienda, que se facilitaran a los señores
 mandados en la Real Cédula de 17 de Mayo de 1789, lo
 que sigue en esta forma: la suma competente por el que se
 pagare en data de la cantidad por el poder presentacion
 de los señores y de la Real Hacienda la cantidad de pago de la
 Real Hacienda por este Sr. Jefe de la Real Hacienda, que de cual
 quiera contribucion con calidad de privilegio se
 pagare los señores, unidos a la Real Hacienda, cuya
 cantidad sea enterada de los señores, unidos a
 la Real Hacienda con forma de un pago de privilegio de
 dicta, encargandose asi al depositario por el Sr. Jefe de
 la Real Hacienda, que acompaÑe nota de la cantidad que se
 da y que han pagado, como al Sr. Jefe de la Real Hacienda
 la cuenta de los noventa y ocho mil y setecientos

Solicita D. Juan
 de P. Lora por el
 abuelo del pago
 de D. J. de P. Lora
 que se le pide

Pore un copia de la copia de D. Juan de P. Lora
 de D. J. de P. Lora, con el que acompaña
 la solicitud de D. Juan de P. Lora, de P. Lora
 de D. J. de P. Lora, con el que acompaña
 que se le pide, en concepto de D. J. de P. Lora

